

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00001/25

RD.166/25

Acta Nº1

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 3 de abril de 2025.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la programación de horas extras de las distintas Gerencias, correspondientes al mes de abril de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por RD.338/23 de fecha 4/X/23, se dispuso que las horas extras deberán ser autorizadas por el Directorio, previo a su realización;-----
-----II) que al efecto, se eleva la programación realizada que luce en informe de la Gerencia General de fecha 24/III/2025, a fojas 19 y 20; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

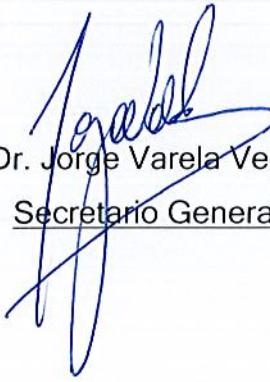
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

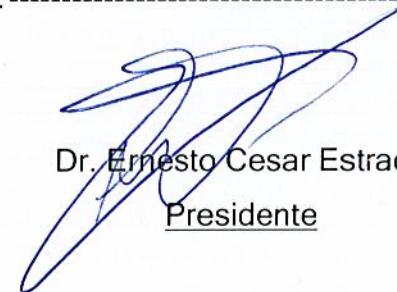
----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR el 50% (cincuenta por ciento) de las horas extras programadas por cada Gerencia, presentadas por la Gerencia General en informe de fecha 24/III/2025, que luce a fojas 19 y 20.-----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.

SIGUE	Nº						
SERIE _____							